



Seiate maravedis.

**SELLO QUARTO QUINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.**

ballera don. J. real. que el cupio sera Exprese  
por los Cms a. que se compraron el pum. el Corriente  
toy Completa en fin de Dto. de mil p. y ochenta  
ta por tasientos Cinquenta fan. cada un año  
en Cua Vera admittiendo la villa dho. a pum.  
No brio de donque intencionada la Compravencia  
En. de que se saque Copia, legal, y de enaque al  
E. M. m. p. que la Norma es de don. J. real.

Sobre Abasco... Se me presente la Porcava que don. J. de Mayo tiene  
Carros... hasta a el Abasco de Carros por el año que debe pum.  
reparar el Domingo de Pasqua de N. S. y Cumple  
la emel sauido Santos de a. que viene de docenas  
de 12, y enterada la villa de don. J. de Mayo  
de sus Condiciones, de una Confirmdad, la Adme  
tio, salvo lo que se expresa en la tercera Condicion  
de la qual previene que sea de 12 fan. de trigo  
Confirme a Dios y conia de que se pum. en villa de  
mucha quita de docenas, y se admitan otras por ende  
no por eso sea de pum. el Abasco, p. end caso  
de que el abasco de don. J. de Mayo sea por ello algun

